

factura 2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ÁREA RESPONSABLE:

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

FECHA

23 DE ABRIL DE 2018

COMISIÓN:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

Juzgado Civil de 1ª Instancia de San Andrés Cholula

MOTIVO DE LA COMISIÓN:

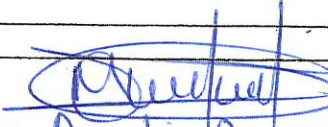
Realizar un proceso de mediación familiar del expediente 233/2018

COMISIONADOS:

Psicóloga Mónica Anahí Arenas Hdez.

RESULTADOS DE LA COMISIÓN
O CONTRIBUCIÓN AL H.A.T.S.

No se realizó la intervención debido a que se notificó mediante exhorto


Mónica Anahí Arenas Hdez.



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/073/2021

Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ**, Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, la cual se llevó a cabo el día 23 de abril del año en curso.

Adjunto al presente, informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de transporte y comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro asunto en particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

"2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana"

En Ciudad judicial, Puebla., a 26 de abril de 2021

En ausencia de la titular del Centro de Convivencia Familiar y con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del mismo.

ATENTAMENTE

Patricia Geniz Vieyra
Subdirectora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



C.c.p. Rafael Pérez Xilotl. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura.

C.c.p. Archivo (Anexo con 5 hojas)



miliar del Poder Judicial
Sur, número cuatro mil
San Andrés Cholula, Pue

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



Oficio
CCF/PS/841/2021
Expediente: 233/2018
Asunto: Se designa psicóloga

ABOGADA SANDRA LUCIA PÉREZ ITURRIAGA
CIUDADANA JUEZA DE LO CIVIL Y PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUE.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio 803 de fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente 233/2018, relativo al JUICIO PRIVILEGIADO DE GUARDA Y CUSTODIA, recibido por esta oficina el ocho de abril del mismo año; me permito informarle que por la agenda de trabajo de la Licenciada Angelica Barrios Corona, se designa a la Licenciada MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ; profesionista adscrita al Centro de Convivencia Familiar, quien realizará la valoración psicológica a los CC.

ELIMINADO

y

ELIMINADO

que habrá de llevarse a cabo a las doce horas con cero minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

Lo anterior, lo comunico a Usted para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 09 de abril de 2021

Sara Esther Ramirez-Montagner
Directora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.

c.c.p.- MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ. - Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento.
Presente.
c.c.p.- Archivo.

L'SERM/l'gnrz.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO REGISTRO
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

Recibido 22/04/2021
[Firma]

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ÁREA RESPONSABLE:

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

FECHA DE LA COMISIÓN:

27 DE ABRIL DE 2021

LUGAR DE LA COMISIÓN:

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL

MOTIVO DE LA COMISIÓN:

LLEVAR ACORDADO PERIODICAS

COMISIONADOS:

Psicóloga Blanca Anahí Arenas Hernández

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S.

No se realizó intervención llegamos a un convenio en la
punto de conciliación.

Mónica Anahí Arenas Hdez.



CENTRO DE CONVIVENCIA
FAMILIAR
COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/081/2021
Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ**, Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, la cual se llevó a cabo el día 27 de abril del año en curso.

Adjunto al presente, informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal. factura de transporte y comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro asunto en particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

"2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana"

En Ciudad judicial, Puebla., a 28 de abril de 2021

En ausencia de la titular del Centro de Convivencia Familiar y con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del mismo.

ATENTAMENTE

Patricia Geniz Vieyra
Subdirectora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**
**CENTRO DE CONVIVENCIA
FAMILIAR**

C.c.p. Rafael Pérez Xilotl. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura.
C.c.p. Archivo (Anexo con 7 hojas)



del Poder Judicial
número cuatro mil
Andrés Cholula, Pu

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE
CONVIVENCIA
FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CALLE DE LOS RIOS 1000

Oficio
CCF/PS-TS/583/2021.

Expediente: 904/2020

Asunto: Designación Trabajadora Social.

ABOGADA VERÓNICA ROJAS PASÁN,
CIUDADANA JUEZA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUE.

En respuesta al oficio número 718, fechado el 04 de marzo de dos mil veintiuno y recibido en esta oficina el once del mismo mes y año en curso relativo al **Juicio Ordinario de Guarda y Custodia**, dictado dentro del expediente 904/2020, comunico que se designa a la **Lic. Mónica Anahí Arenas Hernández**, psicóloga adscrita a este Centro, a fin de llevar a cabo la *valoración psicológica* a los CC. **ELIMINADO** y **ELIMINADO**; así como a los **NIÑOS** de nombre con iniciales **L. A. M. M.** y **A. M. M.**, que habrá de realizarse **el día 27 de abril de dos mil veintiuno**, solicitando se informe la hora señalada para el desahogo de dicha diligencia.

En otro sentido, se designa a la **Lic. Claudia Ivett García Juárez**; profesionista adscrita a este Centro de Convivencia a mi cargo, como Trabajadora Social, para realizar estudio socioeconómico a los CC. **ELIMINADO** y **ELIMINADO**

Asimismo, le hago saber que para llevar a cabo la intervención de Trabajo Social en el expediente señalado, es necesario realizar una entrevista pormenorizada las partes, revisar los documentos que exhiban, así como efectuar una visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente y estar en aptitud de elaborar el informe respectivo; por lo anterior se requiere la comparecencia de las personas antes citadas **en nuestras instalaciones** para el día **13 de abril del presente año** a las **09:00 horas (la parte actora)** y **13:00 horas la parte demandada** solicitando que exhiban los documentos que a continuación se señalan (en original y dos copias):

- Identificación oficial
- Comprobante domiciliario
- Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- Fotografías impresas a color de: la fachada de su domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea en papel fotografía, pero sí que se distingan claramente).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil; Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

Recib. 29/03-2021

Recibí 17/Marzo/2021

Lic. Claudia Ivett García Juárez